

Bruselas, 25.2.2015
COM(2015) 82 final

PAQUETE SOBRE LA UNIÓN DE LA ENERGÍA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Alcanzar el objetivo de interconexión de electricidad del 10 %

Preparación de la red eléctrica europea de 2020

1. Interconexiones: partes vitales de la Unión de la Energía

En estas últimas décadas, la Unión Europea está trabajando intensamente para construir el mercado común de la energía más integrado, competitivo y sostenible del mundo.

La integración de los mercados de la energía de la UE está dando frutos tangibles: **los precios de la electricidad al por mayor han disminuido** en una tercera parte¹; los consumidores tienen **más opciones donde elegir** al paso que los proveedores de energía compiten para ofrecer mejores servicios con precios más bajos; y el marco jurídico ha mejorado la competitividad en el sector.

Con todo, queda mucho por hacer. La dependencia de las importaciones, las infraestructuras obsoletas y la falta de inversiones, un mercado minorista que no funciona tan bien como debería, los elevados precios de la energía para los particulares y la industria que dañan la competitividad de nuestras empresas, la necesidad de pasar a una economía hipocarbónica para luchar contra el cambio climático, sin olvidar los desafíos con que se enfrenta nuestra hegemonía en el ámbito tecnológico, nos llevan a una sola conclusión: la UE tiene que superar su fragmentación en los mercados nacionales de la energía. La Unión Europea tiene que cambiar su forma de producir, transportar y consumir energía. La política energética de Europa ha de volver a ajustarse enfocando en la dirección correcta: la de una Unión de la Energía.

Estas son las razones por las que la Comisión Europea ha adoptado una estrategia marco para crear una Unión de la Energía resiliente con una política de cambio climático que mire hacia el futuro. Esta Comunicación sobre el logro del objetivo del 10 % de interconexión de electricidad constituye uno de esos pasos concretos en esta dirección.

Una red de energía europea interconectada es vital para la seguridad energética de Europa, para lograr una mayor competitividad en el mercado interior que dé lugar a precios más competitivos, y para alcanzar mejor los objetivos de la política de descarbonización y de la política climática a los que se ha comprometido la Unión Europea. Una red interconectada ayudará a realizar el objetivo último de la Unión de la Energía: garantizar una energía asequible, segura y sostenible a nuestro alcance, y también crecimiento y puestos de trabajo en la UE.

Faltan enlaces de interconexión entre algunos países. La construcción de dichas interconexiones exigirá la movilización de todos los esfuerzos a todos los niveles, como un asunto de urgencia, para alcanzar el objetivo común de un mercado interior de la energía a pleno rendimiento y plenamente conectado.

La infraestructura energética siempre ha sido muy importante en los órdenes del día de la energía europea. El Consejo Europeo de octubre de 2014 instó a *«la rápida ejecución de todas las medidas destinadas a cumplir el objetivo de interconexión de al menos el 10 % de la capacidad instalada de producción eléctrica para todos los Estados miembros»*. La presente

¹ Esto se refiere al periodo 2008-2012; véase COM(2014) 21/2.

Comunicación² responde a este llamamiento y presenta una estrategia para garantizar la plena integración del mercado interior de la electricidad a través de unos niveles adecuados de interconexión, estrategia que formará parte de la Unión de la Energía.

2. Las ventajas de un sistema energético interconectado

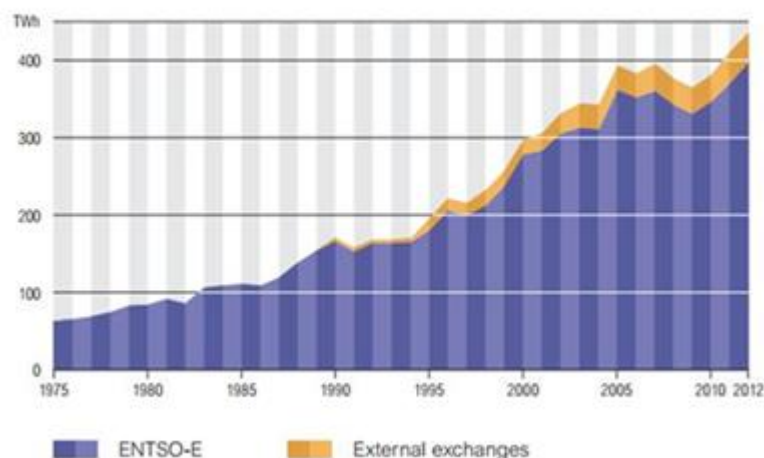
La interconexión de los sistemas de energía eléctrica nacionales que están aislados y la construcción de un verdadero sistema eléctrico europeo aportará una serie de ventajas importantes a la Unión Europea y a sus Estados miembros.

Las interconexiones de electricidad incrementarán la **seguridad de suministro** de Europa. Mejorarán la fiabilidad del sistema eléctrico, aumentando de este modo la calidad del servicio y reduciendo las interrupciones de corriente y las pérdidas de productividad en los sectores comercial e industrial. Debido a que la optimización del sistema dará lugar a una reducción de las importaciones de combustible, lograr unos niveles ambiciosos de interconexión para Europa ayudará a reducir su dependencia y generará más oportunidades para Europa en cuanto a inversiones, crecimiento y puestos de trabajo. Además, las interconexiones facilitarán la ayuda instantánea entre los gestores de las redes de transporte (GRT) y resultarán en una mayor cooperación y solidaridad entre ellos.

Una red interconectada hace posibles unos **precios más asequibles en el mercado interior**, mediante una mayor competencia y una mayor eficiencia, y un uso mejor de los recursos disponibles, más eficaz desde el punto de vista del coste. Las interconexiones implican una mayor integración del mercado europeo, un mercado de mayor tamaño, mayores niveles de competencia, así como mayor eficiencia de mercado. El gráfico que figura a continuación muestra que los intercambios transfronterizos han aumentado de forma notable desde finales de los años 90, con el comienzo del proceso de apertura del mercado.

² De acuerdo con el mandato del Consejo Europeo, la presente Comunicación se centra en la electricidad. Por lo que respecta al gas, no se ha propuesto ningún objetivo de interconexión porque por razones de seguridad del suministro, los Estados miembros ya están obligados a tomar disposiciones en previsión de una situación en que fallase su mayor infraestructura unitaria de gas (la llamada fórmula N-1). Véase el Reglamento (UE) n° 994/2010.

Development of overall cross-border exchanges of ENTSO-E member TSOs' countries since 1975



Leyenda:

Evolución desde 1975 del total de intercambios transfronterizos de los países de los GRT miembros de la REGRT-E

ENTSO-E

Intercambios exteriores

Un mercado más integrado a través de interconexiones reduce también la necesidad de invertir en capacidad de generación en momentos de punta y en almacenamiento, ya que las centrales que posee cada país no serán necesarias simultáneamente. Esto dará lugar a sustanciales ventajas económicas y políticas en los Estados miembros debido a la disminución de las inversiones de capital, así como a la reducción del impacto ambiental gracias a las centrales que no será necesario construir. El incremento de los intercambios de los servicios de balance del sistema también reducirá los costes a corto plazo de la operación. Los costes de generación más bajos y/o las menores inversiones en generación y los costes de combustible que se evitan mediante la interconexión de las redes de electricidad se traducen en unos precios de la electricidad más competitivos para las empresas y los hogares. Una red europea de la energía convenientemente interconectada acerca a los ciudadanos europeos los efectos beneficiosos del mercado, ya que los consumidores podrán ahorrar anualmente entre 12 000 y 40 000 millones EUR, de aquí a 2030³.

Una red convenientemente interconectada es crucial para **el desarrollo sostenible y la descarbonización del mix energético**, ya que permite a la red acoger niveles cada vez mayores de energías renovables de forma segura y eficiente en términos de costes. Recurrir a las fuentes de energía renovables para una parte más importante del mix de generación contribuye al cumplimiento de los objetivos de la UE en el ámbito climático, ya que reduce las emisiones de CO₂ y además aumenta la seguridad del suministro. Dotarse de una red más interconectada también es esencial para cumplir la ambición de la UE de ponerse a la cabeza mundial en materia de energías renovables, lo que no es únicamente una cuestión de política de cambio climático responsable sino también un imperativo de la política industrial. Las

³ Estudio: *Benefits of an integrated European energy market*, julio de 2013, Booz & Co.

empresas europeas de energías y tecnologías renovables se han situado como protagonistas de peso en el sector, dando empleo a cerca de 1,2 millones de personas en 2012 y creando puestos de trabajo estables a nivel tanto regional como local, así como crecimiento sostenible.

En suma, aumentar el número de interconexiones posibilitará precios más asequibles para la electricidad a largo plazo debido a la mayor eficiencia del mercado; una seguridad, una fiabilidad y una calidad mayores en el suministro eléctrico, elementos esenciales para las actividades sociales y económicas que garantizan al mismo tiempo un elevado nivel de protección ambiental. Estos cambios contribuirán también a reducir nuestra dependencia energética, gracias a la reducción en el consumo de combustibles importados y facilitarán nuevas inversiones en Europa, gracias a los precios más competitivos de la electricidad y a la mejora de los niveles de competitividad de las industrias europeas. Dotarse de más interconexiones de electricidad también desembocará en un impacto ambiental menor gracias a las centrales eléctricas no construidas y a la reducción de emisiones de CO₂ e incrementará la capacidad de integrar la energía renovable, desatando un potencial de crecimiento mayor para la industria europea de las energías renovables, que asegurará la hegemonía mundial de la industria de las renovables europea y, por lo tanto, una mayor capacidad de creación de puestos de trabajo de esta industria con una creación de empleo neta en Europa.

Por todas estas razones, la interconexión de los mercados de la electricidad ha de ser una prioridad política para la Unión Europea, a todos los niveles, en los años venideros.

3. La política de infraestructuras energéticas de la UE completamente modernizada

Los Estados miembros, conscientes de los beneficios que reportan las interconexiones energéticas, han incrementado sus capacidades de interconexión durante las últimas décadas. No obstante, doce Estados miembros, principalmente en la periferia de la UE, siguen estando por debajo del objetivo del 10 % de interconexión eléctrica y por consiguiente están aislados del mercado interior de la electricidad.

Niveles de interconexión de la electricidad en 2014

Estado miembro	
Estados miembros por encima del 10% de interconexión	
AT	29 %
BE	17 %
BG	11 %
CZ	17 %
DE	10 %
DK	44 %
FI	30 %
FR	10 %
GR	11 %
HR	69 %
HU	29 %
LU	245 %
NL	17 %
SI	65 %
SE	26 %
SK	61 %
Estados miembros por debajo del 10% de interconexión	
IE	9 %
IT	7 %
RO	7 %
PT	7 %
EE ⁴	4 %
LT ⁴	4 %
LV ⁴	4 %
UK	6 %
ES	3 %
PL	2 %
CY	0 %
MT	0 %

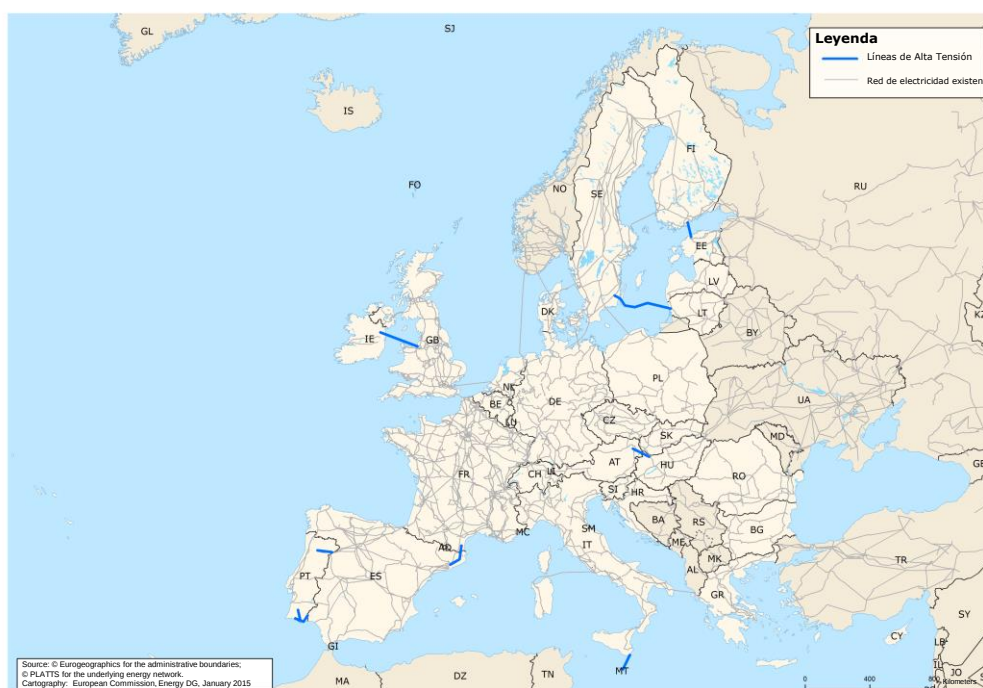
Fuente: REGRT-E, *Scenario Outlook and Adequacy Forecast 2014*

⁴ Los tres Estados bálticos - Estonia, Letonia y Lituania - todavía no están sincronizados con la red europea y por consiguiente necesitan ser considerados como una única entidad. Aunque están totalmente integrados entre sí, el valor del 4 % correspondiente a los tres Estados bálticos representa su nivel de interconexión con el mercado europeo de la electricidad (es decir, a través de Finlandia). El valor indicado corresponde a los primeros meses de 2014, antes de la entrada en funcionamiento de la conexión Estlink2. Con la realización de este proyecto, el nivel de interconexión de los Estados bálticos registró un marcado incremento, acercándose al 10 %.

En este contexto, la Unión Europea **ha ido dotándose gradualmente de los instrumentos políticos adecuados** que hicieran posibles las inversiones necesarias en la infraestructura de la red, entre las cuales destacan principalmente las inversiones en la interconexión.

En la estela de la crisis económica, la Comisión Europea presentó un Programa Energético Europeo para la Recuperación (PEER) que consistía, entre otras cosas, en la identificación de proyectos de interconexión en toda la UE y en la movilización de los recursos financieros de la UE. Este programa ayudó a realizar varios proyectos de interconexión entre Estados miembros, que hasta entonces no se habían construido debido a la falta de fondos apropiados. El PEER destinó cerca de 650 millones EUR a interconexiones de electricidad (anexo 1).

Mapa de las interconexiones financiadas por el PEER

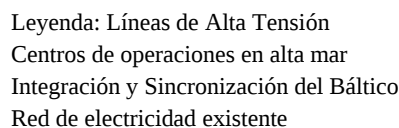


El Reglamento RTE-E⁵, adoptado en 2013, conjuntamente con el Mecanismo «Conectar Europa»⁶, crearon un instrumento europeo estable destinado a identificar y garantizar la puesta en marcha a tiempo de los proyectos que Europa necesita a lo largo de doce corredores y áreas prioritarios. Estos mecanismos, que contemplan, entre otras cosas, la introducción de los proyectos de interés común, la mejora del marco regulador y la aceleración de la concesión de autorizaciones, representan un importante paso adelante.

⁵ Reglamento (UE) nº 347/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas y por el que se deroga la Decisión nº 1364/2006/CE y se modifican los Reglamentos (CE) nº 713/2009, (CE) nº 714/2009 y (CE) nº 715/2009 (DO L 115 de 25.4.2013).

⁶ Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo Conectar Europa, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010 (DO L 348 de 20.12.2013).

Mapa de la primera lista de PIC de interconexiones de electricidad en Estados miembros por debajo del 10 %



Los proyectos de interés común son concebidos e implementados tanto por los gestores de las redes de transporte (GRT) como por promotores privados. Los proyectos en marcha se encuentran en diferentes fases de desarrollo: algunos están en construcción pero muchos están

todavía en las primeras fases de preparación. Está previsto que casi el 75 % del total de PIC de la primera lista de la Unión hayan finalizado en 2020.

A continuación figuran algunos ejemplos de proyectos PEER y de PIC que, cuando estén terminados si se realizan, ayudarían a los Estados miembros a alcanzar el objetivo del 10 %, algunos ya en los próximos meses y otros a medio plazo:

- El proyecto que une *Baixas, Francia*, con *Santa-Llogaia, España*, ha obtenido ayuda del PEER. Una vez inaugurado, en febrero de 2015, la capacidad de interconexión de electricidad entre Francia y la Península Ibérica se duplicará. El PIC entre *Aquitania, Francia*, y el *País Vasco, España*, actualmente están sido objeto de estudios pormenorizados financiados con ayudas de la CE. También en esta ocasión, el proyecto duplicará la capacidad de interconexión. Es preciso redoblar los esfuerzos para completarlo de aquí a 2020, lo que situaría el nivel de interconexiones más cerca del logro del objetivo del 10 %.
- Identificada en la primera lista de PIC, la nueva interconexión entre *Portugal* (*Vila Fria - Vila do Conde – Recarei*) y *España* (*Beariz – Fontefría*) aumentará la capacidad actual de interconexión del 7 % entre Portugal y España en 2016 y situará a Portugal por encima del objetivo del 10 %.
- Aunque *Estonia, Letonia y Lituania* están bien interconectadas entre sí, la interconectividad con el mercado de la electricidad de la UE solo alcanzaba el 4 % para los tres Estados miembros en 2011. Sin embargo, la situación está mejorando deprisa. En 2015 los Estados bálticos alcanzaron el 10 % de interconectividad con el mercado de la electricidad de la UE a través de Finlandia, a través del proyecto PEER Estlink2. La interconexión entre Suecia (*Nybro*) y Lituania (*Klaipeda*) - conocida como proyecto Nordbalt1, financiado dentro el PEER - mejorará aún más la integración del futuro mercado de la electricidad entre los Estados bálticos y Nord Pool Spot a partir de mediados de 2016.
- La finalización, de aquí a finales de 2015, de la construcción de la interconexión del PIC entre *Lituania y Polonia*, conocida como LitPol Link, duplicará el nivel de interconexión de Polonia hasta el 4 %. También mejorará aún más el nivel de interconexión sincrónica de las redes bálticas con las redes continentales europeas. Otro PIC identificado, la interconexión entre *Vierraden, Alemania*, y *Krajnik, Polonia*, situará la interconectividad de Polonia por encima del 10 % para 2020.
- En el *Reino Unido*, gracias a los PIC, que incluyen líneas internas y garantizan las interconexiones con Bélgica, Francia, Irlanda y Noruega, el Reino Unido alcanzará el objetivo del 10 % y sus interconexiones estarán menos congestionadas.
- Varios PIC previstos en *Italia* en el sector de la electricidad, principalmente interconectores entre Italia y Francia, Suiza y Austria y los necesarios refuerzos internos, mejorarán las capacidades de interconexión de electricidad con los vecinos hasta cerca del

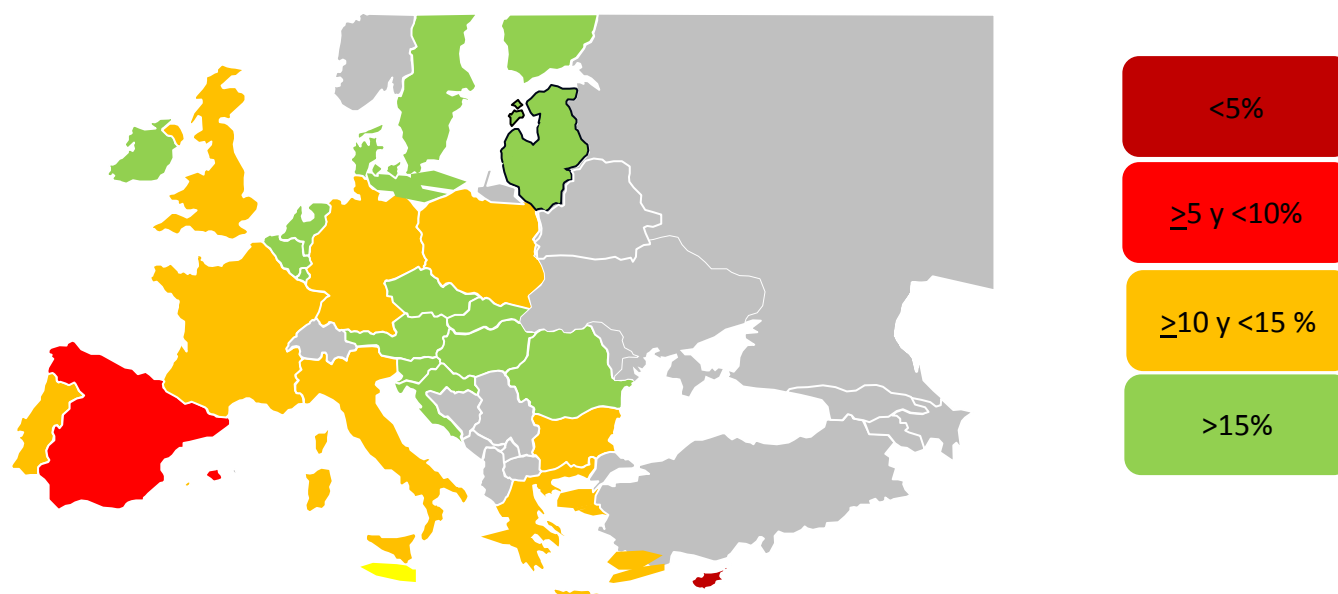
12 % si se completan de aquí a 2020. De esta forma, se garantizará mejor la fiabilidad del suministro eléctrico en Italia y el riesgo de congestión será mucho menor.

- *Irlanda* podría también incrementar de forma importante su capacidad de interconexión con los diversos PIC incluidos en la primera lista. El nivel de interconexión de Irlanda, que era del 3 % en 2011, subió al 7 % en 2013 gracias a un proyecto financiado por el PEER que conectaba a Irlanda con el Reino Unido y su interconectividad incluso superará el 15 % en 2020 cuando se construyan los PIC programados que la conectarán otra vez con el Reino Unido (Irlanda del Norte y Gran Bretaña) y posiblemente con Francia.
- El nivel de interconexión de *Rumanía* aumentará del actual nivel del 7 % hasta un nivel superior al 9 %, aproximándose así al objetivo, mediante la implementación de la interconexión con Serbia de aquí a 2017.
- *Chipre* es un islote energético tremendamente dependiente del petróleo y donde los precios de la electricidad son muy elevados. La futura interconexión, llamada Euroasia Interconnector, actualmente en la fase de pre-viabilidad, se incluyó en la primera lista de PIC de la Unión. El proyecto tendrá una capacidad de 2 000 MW y situará el nivel de interconexión de Chipre en más del 100 % cuando se finalice en 2023.
- Gracias al apoyo del PEER, el nivel de interconexión de *Malta* pasará del 0 % actual a cerca del 35 %, con la entrada en servicio de la interconexión de alta tensión con Italia (Sicilia) a lo largo de 2015.

La implementación de los PIC permitirá a Europa aproximarse mucho más al logro del objetivo de interconexión del 10 % de electricidad entre **los Estados miembros si se completan los proyectos previstos**⁷ en 2020 (véase el mapa siguiente). **Es necesario redoblar los esfuerzos para los que se encuentran por debajo del objetivo para alcanzar el 10 %, de aquí a 2020, sobre todo España y Chipre, mediante un enfoque coordinado y recurriendo a todos los instrumentos disponibles.**

⁷ El anexo 2 ofrece una panorámica de los proyectos en los Estados miembros cuya capacidad de interconexión no llega al 10 %

Mapa de los niveles de interconexión en 2020 tras la implementación de los PIC actuales



4. El marco reglamentario europeo ha de ejecutarse y aplicarse en su totalidad

Un marco reglamentario sólido es una condición *sine quae non* para que se realicen las necesarias inversiones en infraestructura. Desde 2013 la Unión Europea ha adoptado un enfoque holístico con respecto a la planificación e implementación de la infraestructura. **El Reglamento de las redes transeuropeas de la energía (Reglamento RTE-E) aborda por primera vez el tema concreto de proyectos que traspasan las fronteras o que tienen un impacto en los flujos de ambos lados de la frontera.**

El Reglamento RTE-E reconoce que estos proyectos necesitan un marco regulador específico y propone que mediante un análisis de costes y beneficios se demuestren con claridad esos beneficios supranacionales y se contemple la posibilidad de imputar costes al otro lado de la frontera en función de sus impactos en los Estados miembros de que se trata. El Reglamento RTE-E también obliga a las autoridades competentes nacionales a contemplar incentivos reguladores proporcionados a los riesgos de dichos proyectos. Esto significa que las tarifas establecidas para el uso de la infraestructura tengan en cuenta, por ejemplo, una duración suficiente para recuperar las inversiones, teniendo presentes los tiempos de depreciación adecuados, la necesidad de inversiones en previsión, etc.

La inmensa mayoría de los proyectos están promovidos por los gestores de las redes de transporte, con la aprobación de los reguladores, que también pueden fijar las tarifas. También hay proyectos, incluidos algunos PIC, que son promovidos por inversores privados, llamados líneas de comercio. Estos actores tienden a recuperar sus gastos de las diferencias de precios entre los dos extremos de la línea. Así pues, sus riesgos son de un carácter muy diferente. Por

esta razón, aunque son aplicables las disposiciones del Reglamento RTE-E en materia de concesión de licencias, estas líneas a menudo obtienen excepciones a algunas partes del marco reglamentario, como las relativas al acceso a terceros y al uso de tarifas de congestión.

El Reglamento RTE-E aborda también por primera vez el problema de los largos y pesados trámites para la **concesión de autorizaciones** y de la aceptación pública, que son los principales escollos para el desarrollo de las infraestructuras, en especial en el caso de las líneas eléctricas aéreas. El Reglamento introduce un plazo límite vinculante global de 3,5 años para la concesión de autorizaciones, radicalmente inferior a la media actual de 10-13 años. Las competencias para la concesión de autorizaciones tienen que estar concentradas en una sola autoridad competente («ventanilla única»). Gracias a las rigurosas medidas de control adoptadas por la Comisión, este sistema finalmente estará implantado en todos los Estados miembros en la primavera de 2015⁸. El Reglamento también ha introducido nuevas normas sobre la consulta y la mejora de la transparencia para que los ciudadanos participen más intensamente en el proceso de planificación. El objetivo es lograr que el proceso sea más eficiente salvaguardando al tiempo los elevados niveles de protección medioambiental de la UE⁹.

Con el fin de evitar cualquier retraso en la puesta en marcha de los proyectos necesarios, reviste una importancia crucial que los Estados miembros ejecuten y apliquen en su totalidad las disposiciones del Reglamento RTE-E. La Comisión velará por su plena aplicación y su cumplimiento escrupuloso.

5. Aprovechar al máximo todos los instrumentos financieros disponibles, el Mecanismo «Conectar Europa», los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas

La Comisión calcula que serán necesarios cerca de 200 000 millones EUR, de aquí a 2020, para construir las infraestructuras necesarias para interconectar convenientemente todos los Estados miembros de la UE, con lo que se garantizará la seguridad del suministro y se mejorará la sostenibilidad. Se necesitan cerca de 105 000 millones EUR para los proyectos de electricidad, de los cuales aproximadamente **35 000 millones EUR para las interconexiones**, que han adquirido estatuto de PIC y son necesarias para alcanzar el objetivo del 10 % en toda la UE.

La importancia de contar con una red interconectada se refleja claramente en el presupuesto plurianual de la UE para el periodo 2014-2020. En virtud del **Mecanismo «Conectar Europa» (MCE)**, que abarca tres sectores (transporte, energía y telecomunicaciones), la

⁸ La fecha límite prevista en el Reglamento RTE-E era el otoño de 2013.

⁹ Además, los servicios de la Comisión han elaborado unas orientaciones para la racionalización de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental para los proyectos de interés común (PIC) de infraestructuras energéticas.

energía supone 5 350 millones EUR de un total de casi 30 000 millones EUR¹⁰. Aunque la financiación del MCE solo representa el 3 % de las inversiones necesarias de aquí a 2020, puede atraer la financiación de otros fondos recurriendo a instrumentos financieros como las obligaciones para la financiación de proyectos que ya se pusieron a prueba en la fase piloto en 2012-2013. Por consiguiente, una parte importante del MCE se aplicará a través de dichos instrumentos.

Para que las ayudas del MCE tengan un verdadero impacto, deben estar dirigidas a unos pocos proyectos críticos y combinarse con los esfuerzos de los reguladores para financiar proyectos a través de tarifas de red. Los Estados miembros también podrán utilizar los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (Fondos EIE) en determinadas condiciones. Las estimaciones preliminares sugieren la asignación de cerca de 2 000 millones EUR procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a grandes infraestructuras de electricidad y gas. Por ejemplo, la República Checa (a título indicativo, con unos 200 millones EUR) y Lituania (a título indicativo, con unos 69,5 millones EUR) planean utilizar esta opción y tienen previsto financiar a través del FEDER redes eléctricas inteligentes de alta tensión.

El 13 de enero de 2015, la Comisión propuso la creación de un **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)** para mejorar de forma significativa el acceso de los proyectos de inversión de la UE a la financiación a largo plazo. Este instrumento podría abarcar los **PIC u otros proyectos de interconexión** propuestos, acelerando y complementando de esta forma la actual estructura de apoyo para los PIC y otros. El **FEIE**, que se constituirá en estrecha colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), ofrece nuevas posibilidades de financiación comercial. El Fondo es el centro del paquete de empleo, crecimiento e inversión de la Comisión. El FEIE movilizará como mínimo 315 000 millones EUR en inversión privada y pública en toda la UE, frente a la contribución del presupuesto de la UE de 16 000 millones EUR y una contribución de 5 000 millones EUR aportada por el BEI. El efecto multiplicador del FEIE se estima, por lo tanto, en un factor igual o superior a 15.

La energía tiene un papel preponderante entre las prioridades del Fondo. Las operaciones de inversión del Fondo serán acordes con las políticas de la Unión y apoyarán objetivos generales, como el desarrollo de infraestructuras, sobre todo en el ámbito de la energía, y en particular las interconexiones de energía.

Al lado del Mecanismo «Conectar Europa», es probable que el FEIE surja ahora como un importante instrumento para realizar los proyectos de interés común y ayudar a los promotores a realizar sus proyectos. Se está creando un portal de inversión concebido para promover la transparencia en toda la cartera de proyectos con inversiones de la UE, para que los inversores potenciales tengan acceso a la información. El FEIE reúne a los promotores de proyectos y a los inversores y garantiza más apoyo para los riesgos financieros. Como la inmensa mayoría de los proyectos de infraestructura presentan análisis de rentabilidad sólidos,

¹⁰ Estas cifras tienen en cuenta la última propuesta de la Comisión para establecer el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE).

el FEIE puede desempeñar un papel esencial logrando el efecto palanca de la inversión necesaria conjuntamente con otros bancos de inversión y comerciales. Por lo que respecta al acceso a la financiación del FEIE, la preparación rápida y a tiempo del proyecto revestirá la máxima importancia. Los Grupos Regionales que participan en el proceso de los PIC desempeñarán un papel importante en este sentido.

Basándose en los actuales servicios de asesoramiento del BEI y de la Comisión, un Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (CEAI) facilitará asesoramiento para la identificación, la preparación y la elaboración de los proyectos de inversión y actuará como ventanilla única de asesoramiento técnico (también sobre aspectos jurídicos) para la financiación de proyectos dentro de la UE. Dicho Centro ofrecerá ayuda sobre el uso de la asistencia técnica para la estructuración de los proyectos, la utilización de instrumentos financieros innovadores y el recurso a la asociación público-privada. El CEAI no se limitará al FEIE, sino que también asesorará sobre el recurso a otras posibilidades de financiación ya disponibles para proyectos de infraestructura, como son el MCE y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Es igualmente importante subrayar la contribución de los inversores privados, bien a través del FEIE o bien a través de los fondos de inversión a largo plazo europeos, que pueden canalizar la financiación privada hacia inversiones a largo plazo, como la infraestructura energética.

La política de RTE-E está dando sus primeros frutos, pero queda mucho por hacer. Para acelerar el logro del objetivo de interconexión, la Comisión tiene la intención de intensificar el trabajo de los Grupos Regionales, creados en virtud del Reglamento RTE-E, para que sigan de cerca el trabajo de cada PIC y propongan actuaciones rápidas, correctivas y focalizadas, cuando sea necesario, en particular en aquellos Estados miembros que se encuentran más lejos del objetivo del 10 %. La Comisión intensificará también su apoyo a proyectos críticos a través de acciones específicas. La Comisión evaluará los proyectos caso por caso para examinar cualquier obstáculo y riesgo susceptible de atrasar la construcción y adoptará las medidas necesarias para:

- reunir a los promotores para encontrar soluciones a los problemas técnicos, de planificación, diseño y de aplicación y facilitar contactos con el BEI y otros bancos;
- facilitar el acceso a la asistencia técnica para dar al proyecto una forma más ajustada y hacerlo atractivo para la financiación;
- colaborar con la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y los reguladores nacionales para encontrar los mejores incentivos;
- velar por el cumplimiento del Reglamento RTE-E y lanzar los procedimientos pertinentes, cuando haya disposiciones que todavía no se hayan aplicado, por ejemplo en relación con la concesión de autorizaciones;
- facilitar el acuerdo entre los Estados miembros para resolver cuestiones políticas

6. Es preciso reforzar la cooperación regional

Los proyectos de interés común críticos, y en particular los interconectores, son por lo general proyectos a gran escala, con una complejidad y una propensión a los retrasos inherentes a su ser. Los promotores de proyectos han señalado que los procedimientos de concesión de autorizaciones y la aceptación de la opinión pública son los principales factores que obstaculizan una implementación rápida de los proyectos. Así pues, las posibilidades de acelerar esta implementación exigen una actuación concertada por parte de todas las partes implicadas, incluidos los Estados miembros, los gestores de las redes de transporte y los promotores, los reguladores y las autoridades responsables de la planificación.

Todos los proyectos de interés común necesitan un enfoque que trascienda el nivel del proyecto individual. Para la implementación es fundamental una sólida cooperación regional, tal como se contempla en el marco de los Grupos Regionales de las RTE-E.

Los cuatro Grupos Regionales de la electricidad (la red eléctrica marítima en los mares septentrionales, el plan de interconexión del mercado báltico de la energía [BEMIP], las interconexiones norte-sur en Europa Occidental y las interconexiones norte-sur en Europa Central y Oriental y en Europa Sudoriental) adoptan una lista regional de PIC en preparación de la lista de toda la UE. Estos grupos supervisan la implementación de los PIC en su región, informan de las posibles dificultades y pueden proponer medidas correctivas.

Sin embargo, el marco del Grupo Regional puede no siempre ser suficiente en todos los casos. En particular, **es necesario seguir intensificando la cooperación regional**, que ha de llevarse a un nivel más alto para abordar prioridades políticas más amplias que trasciendan los problemas específicos de planificación e implementación del proyecto. Se trata, por ejemplo, de la necesidad de encontrar soluciones tecnológicas innovadoras, acercar la planificación de la red a la planificación de la generación, abordar urgentemente los riesgos de la seguridad del suministro mediante medidas sincronizadas reguladoras y de infraestructura, o dedicarse más intensamente a buscar soluciones sostenibles y aceptables en regiones sensibles desde el punto de vista medioambiental.

La Comisión considera que la labor de los Grupos Regionales de RTE-E tiene que ser reforzada en los siguientes ámbitos:

- En el caso de la ***región báltica***, la forma actual de cooperación regional reforzada en el seno del BEMIP está dando sus frutos y la región estará bien interconectada en cuanto a la electricidad, y también al gas, para 2020. La Comisión está revisando actualmente las estructuras del BEMIP en estrecha cooperación con los Estados miembros interesados para racionalizar y recentrar la actuación en los problemas que quedan por resolver, como son, y de forma destacada, la conexión síncrona de los Estados bálticos con la red Continental Europea, la integración de las fuentes de energía renovables y las medidas para mejorar la eficiencia energética. **El proceso de revisión debe culminar en la firma de un nuevo Memorándum de Acuerdo prevista durante la presidencia letona de la UE.**

- Otra región mencionada específicamente en las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2014 es la **Península Ibérica**. La cooperación relativa a sus capacidades de interconexión se ha intensificado recientemente, en enero de 2015, con la firma por parte de los gestores de las redes de transporte de España, Francia y Portugal, de un documento estratégico conjunto para el desarrollo de la interconexión. El documento estratégico conjunto establece una lista de objetivos comunes e indica algunas opciones para proyectos. La Comisión ha favorecido activamente esta cooperación y **está creando un nuevo Grupo de Alto Nivel para concretarla**. Para apoyar dicho trabajo, la Comisión ha lanzado un estudio sobre los beneficios, costes y posibilidades técnicas para el establecimiento de nuevas interconexiones de la Península Ibérica con el resto de la UE. En marzo de 2015 se celebrará una cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los tres países. La Comisión está convencida de que dicha cumbre aportará un nuevo impulso a este proceso y acompañará cualquier nuevo compromiso en consonancia.
- Los países bañados por los **mares septentrionales** se encuentran actualmente insuficientemente interconectados para poder aprovechar de forma óptima la capacidad de generación actual y prevista, tanto en tierra como en el mar. Los mares septentrionales ofrecen una oportunidad única de proporcionar una cantidad sustancial de energía hipocarbónica y autóctona, producida cerca de algunas de las regiones de Europa con mayor consumo de energía. Su potencial de generación de electricidad puede alcanzar entre el 4 y el 12 % del consumo de electricidad de la UE de aquí a 2030. El objetivo en esta región es alcanzar una mayor interconexión para facilitar la integración del mercado y los flujos comerciales, y la integración de grandes cantidades de energía producida a partir de fuentes renovables en alta mar, en particular, de energía eólica. Esta zona ofrece también buenas posibilidades para el desarrollo de tecnologías innovadoras, como la estrategia para la captura y almacenamiento de carbono, el almacenamiento de la energía o la conversión de la electricidad en gas (*power-to-gas*). La Comisión apoya activamente y seguirá **fomentando el trabajo de este Grupo Regional y el desarrollo de un plan de acción**.
- La Comisión ha comenzado una cooperación reforzada sobre las prioridades de desarrollo de las infraestructuras en **Europa Central** y en **Europa Sudoriental**. El mercado de la electricidad necesita estar mejor interconectado y modernizado en esta región, para aprovechar al máximo su importante potencial en materia de energías renovables. Esto resulta todavía más importante en un momento en el que la región se enfrenta con una situación especialmente difícil por lo que respecta al gas tras el abandono del gasoducto South Stream. En consecuencia, **en enero de 2015 se constituyó un grupo de alto nivel**, cuya primera reunión se celebró en Sofía el 9 de febrero.

La Comisión trabajará en estrecha cooperación con los Estados miembros afectados por cada una de estas formas de cooperación regional reforzada en una estrategia específica para su región con el fin de abordar las cuestiones más apremiantes y las acciones que se vayan a adoptar. Las cuatro regiones establecerán un **plan de acción** con hitos concretos para la implementación, incluidas propuestas concretas de interconexión para alcanzar el objetivo del 10 % acordado a nivel de la UE. En los casos concretos en que el objetivo del 10 % sea más

difícil de alcanzar, la Comisión es consciente de las diversas propuestas que se han presentado (p. ej. en el caso de los Estados bálticos, una nueva fase en el LitPol Link, o en el de la Península Ibérica con Francia, las interconexiones entre Navarra-Burdeos, Sabiñánigo-Marsillon o Monzón-Cazaril). En estos casos, la Comisión prestará ayuda y asesoramiento a las partes afectadas con vistas a incluir proyectos nuevos en sus correspondientes planes de acción.

La Comisión supervisará con atención la realización de los planes de acción. En la medida de lo posible, la Comisión fomentará la armonización entre los diferentes métodos de trabajo de los grupos regionales.

La Comisión también cooperará estrechamente con la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (REGRT-E) para asegurar que el plan decenal de desarrollo de la red, que constituye el único instrumento para la selección de proyectos de interés común (PIC), amplíe su ámbito de competencia e identifique claramente proyectos para lograr el objetivo del 10 % de interconexión, al tiempo que propone medidas concretas, como la posibilidad de complementar el plan decenal de desarrollo de la red si fuera necesario.

La Comisión informará anualmente al Consejo Europeo sobre la aplicación de los PIC y sobre el progreso realizado para alcanzar el 10 %, que será un elemento importante del inventario anual exhaustivo previsto en el marco estratégico para la Unión de la Energía. La Comisión garantizará que el trabajo de los grupos regionales se beneficie de las pertinentes sinergias con el FEIE, una vez que se haya constituido. Asimismo, la Comisión dirigirá el debate sobre otras cuestiones apremiantes, como la modernización de las redes, dentro de los grupos regionales.

Por otra parte, a finales de 2015, la Comisión convocará el primer **Foro de la Infraestructura de la Energía** para examinar y resolver problemas que son comunes a todas las regiones de Europa, en su caso, con los países vecinos.

7. Mirando hacia el año 2030

Por invitación del Consejo Europeo de marzo de 2014, la Comisión propuso en mayo de 2014 que se ampliase el actual objetivo de interconexión de electricidad del 10 % al 15 % para 2030, teniendo en cuenta al mismo tiempo los aspectos relativos a los costes y al potencial de intercambios comerciales en las regiones afectadas. El Consejo Europeo de octubre de 2014 dio a la Comisión el mandato de informar «*regularmente al Consejo Europeo, con la finalidad de alcanzar un objetivo del 15 % en 2030*». Se pretende alcanzar dicho objetivo fundamentalmente a través de la implementación de los proyectos de interés común.

Las metas en materia de política energética de la UE y los objetivos de energía y clima fijados para 2020 y 2030 no podrán alcanzarse sin una red de electricidad europea plenamente interconectada, con más interconexiones transfronterizas, mayor potencial de almacenamiento y más redes inteligentes para gestionar la demanda y garantizar un suministro de energía seguro en un sistema en que las energías renovable, de naturaleza variables, ocuparán un

espacio mayor. En este sentido, también será crucial la construcción gradual de las autopistas de la electricidad paneuropeas. La Comisión anunció en enero de 2014 su intención de seguir de cerca la implantación de los contadores inteligentes y el nivel de interconexiones entre Estados miembros, dando un carácter de particular urgencia aquellos que están más alejados de cumplir el objetivo acordado del 10 % de su capacidad de producción instalada.

La realización del mercado interior de la electricidad, sobre todo cuando se ponga fin al aislamiento de los islotes de electricidad, los suministros seguros de energía para todos los consumidores y una proporción mayor de la generación de electricidad basada en fuentes de energía renovables variables, requieren más del 10 % de capacidad de interconexión, y el empeño de la UE y de los Estados miembros ha de ir guiado por la necesidad de que todos los Estados miembros alcancen como mínimo el 15 % en 2030. Al mismo tiempo, las diferencias entre los Estados miembros en términos de ubicación geográfica y estructura del mix energético y de suministro energético demuestran que es necesario un enfoque caso por caso, basado en una evaluación exhaustiva de los cuellos de botella y que tenga en cuenta los costes. Las estructuras de cooperación regional serán un marco muy valioso en el que debatir y llegar a acuerdos sobre el camino a seguir. La Comisión utilizará estas formas de cooperación regional reforzada también para el logro del objetivo del 15 %.

8. Conclusión

La Unión Europea necesita elevar su nivel de interconexión de electricidad hasta el 10 % de aquí a 2020 en su empeño por crear una Unión de la Energía resiliente, con una política climática dotada de perspectiva de futuro. Es evidente que Europa necesita redoblar sus esfuerzos para responder a los retos que le plantean la política energética y climática.

El marco reglamentario y financiero que se ha implantado recientemente está mostrando sus primeros resultados. Lo que se necesita ahora es determinación política por parte de los Estados miembros y de todos los demás actores para cumplir los objetivos. Esto significa una intensificación del trabajo en los Grupos Regionales constituidos en virtud del Reglamento RTE-E, mientras que la Comisión continúa desplegando iniciativas para lograr profundizar la cooperación regional.

El Consejo Europeo acordó que, para ayudar a que la UE alcance sus metas políticas, era necesario desarrollar un sistema de gobernanza fiable y transparente sin ninguna carga administrativa innecesaria. Esto incluye la racionalización de las actuales exigencias de información.

La Comisión redactará un informe sobre la base de la información recibida de los Estados miembros. Dicho informe, que será un elemento importante del inventario anual exhaustivo previsto en el marco estratégico para la Unión de la Energía, incluirá un estado de la cuestión completo sobre todos los proyectos de interés común; con recomendaciones sobre la aceleración de los proyectos y el incremento de la flexibilidad de la lista de los PIC en caso de

que no se cumpla el plazo de 2020 para el logro del 10 % de capacidad en interconexión. En caso necesario, la Comisión propondrá nuevas medidas destinadas a lograr este objetivo.

Tal como demuestra el compromiso político positivo en relación con la región del mar Báltico y la Península Ibérica, para lograr el avance de estos grandes proyectos es esencial el apoyo al más alto nivel.